

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA.

11 NOV 2020

REF: P. EJECUTIVO RAD No.2019-00718-00

Teniendo en cuenta que dentro de la acción de tutela presentada por SANDRA AGUIRRE contra este despacho judicial , Y que curso en el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, no se concedió el amparo deprecado por la mencionada, se

RESUELVE:

PRIMERO: ELABORAR EL DESPACHO comisorio, que ya se había ordenado por auto del 22 de enero de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

INFORME SECRETARIAL . NOV 11 DE 2020. Informo que la demandada LUZ RACEDO MIRANDA, la cual no es demandada dentro de este proceso rad 2019-437, donde funge como parte demandante el señor FERNANDO FRANCO Y como ejecutado JAIDER PALMERA OROZCO, pero si es demandada en el radicado 2018-489 seguido por COOEDUMAG (en el cual se accedió al retiro de la demanda), depreca la entrega de títulos judiciales descontados a ella y que fueron puestos a disposición por error dentro del proceso bajo el rad 2019-437, que revisado tiene como partes las atrás mencionadas. ORDENE.

HAROLD OSPINO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES
SANTA MARTA.

Once (11) de noviembre de 2020.

REF: P. EJECUTIVO RAD 2019-437-00

Como quiera que la señora LUZ RACEDO MIRANDA, no es parte demandada del proceso rad 2019-437-00, pero si fue parte ejecutada dentro del proceso rad 2018-00489, en el cual se accedió al retiro de la demanda, se

RESUELVE:

PRIMERO: ENTREGAR a la señora LUZ RACEDO MIRANDA, los títulos judiciales descontados a ella, en donde se consignó por error como radicado el de este proceso No. 2019-437.

SEGUNDO: POR SECRETARIA proceder a realizar el proceso de asociación de los títulos descontados a la señora LUZ RACEDO MIRANDA al proceso bajo el radicado 2018-489, que es al que pertenecen y no al rad 2019-437.

NOTIFIQUESE



PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

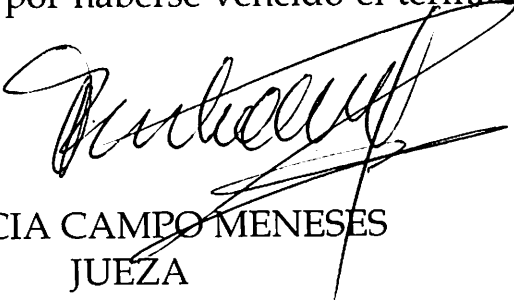
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE
SANTA MARTA

11 NOV 2020

REF: P. EJECUTIVO RAD No. 2018-485-00

REACTIVAR este proceso, por haberse vencido el término por el cual se suspendió.

NOTIFIQUESE.



PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA